



*Colegio
Madre Admirable
de Schoenstatt*

PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR 2022



“Quien sirve desinteresadamente a otros, está en camino hacia la verdadera realeza.” PJK

ANTECEDENTES

El mundo actualmente padece de una pandemia que ha cobrado miles de vidas, según declaraciones de la OMS tuvo su origen en China durante diciembre de 2019, llegando éste a expandirse de una manera rápida por todos los continentes.

Durante los primeros días del mes de marzo el Ministerio de Salud informó al país la presencia de coronavirus o COVID-19, dicha situación ha generado una emergencia de salud pública de importancia internacional, estableciendo medidas sanitarias de prevención y de contención necesarias para mitigar la propagación del contagio y evitar así muertes de personas vulnerables ante el virus.

En este sentido, y considerando los riesgos que genera la pandemia el Ministerio de Educación a partir del 16 de marzo de 2020, suspendió las actividades escolares presenciales en todos los niveles educativos siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud hasta cuando se considere pertinente el retorno a las mismas. Para ello fue necesario la implementación de Protocolos de Actuación para los miembros de toda la comunidad educativa y así evitar posibles contagios.

Sin embargo, conforme se ha ido controlando la situación de pandemia por COVID-19, tanto la autoridad sanitaria como la educativa, han dispuesto el regreso a las clases presenciales para este año 2022 en todo el país. Así lo expresa la Resolución N° 494 de 12 de abril 2022 del Ministerio de Salud que excluye de las regulaciones de distanciamiento físico entre personas, a las personas que se encuentren en una sala de clases de un establecimiento educacional, los que se regirán por normas complementarias dictadas al efecto. Así también lo hizo el Ministerio de Educación, en febrero de 2022, al emitir el “Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias” y las “Orientaciones para el reencuentro educativo” de marzo de 2022, y considerando las orientaciones de la Resolución exenta 0302 del 29 de abril de este año, instrumento en el que se ha refundido, actualizado y sistematizado las instrucciones vigentes sobre la materia.

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones concretas que permitan establecer mecanismos de seguridad sanitaria dirigida a todos los miembros de la Comunidad Educativa para la elaboración, difusión e implementación de medidas especiales relacionadas con la seguridad y protección de la salud, la promoción de la buena convivencia escolar y la adaptación de las medidas contenidas en los protocolos de su Reglamentos Internos, a fin de reanudar de actividades y clases presenciales para este año escolar 2022, en conformidad a lo dispuesto en la normativa educacional y sanitaria vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acondicionar las instalaciones físicas del Establecimiento Educacional para garantizar un ambiente acorde a los protocolos de seguridad e higiene y así evitar contagios y propagación del coronavirus COVID-19 dentro de la Comunidad Escolar.
- Establecer medidas de funcionamiento del Establecimiento Educacional que permitan una buena ejecución y desenvolvimiento de todas las actividades escolares planificadas.
- Determinar y establecer funciones específicas de apoyo al Personal Directivo, Administrativo, Docentes, Asistentes Educativos, Personal JUNAEB, Auxiliares de Servicios.
- Brindar orientación a todos los actores de la Comunidad Educativa sobre la importancia de ejecutar las medidas sanitarias establecidas para evitar el contagio y la propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones del Establecimiento Educacional.
- Concientizar a los Padres y Apoderados de la gravedad de la pandemia y valorar su responsabilidad en el cuidado de la familia.

ACTUACIÓN SEGÚN CASOS

1.- Caso sospechoso probable o confirmado en el colegio:

- a) La persona se aislará en la sala destinada para ello que se encuentra a la salida del Colegio situada en la calle David Perry hasta gestionar el transporte al CESFAM situado en la calle Miraflores para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, la encargada de Cruz Roja del Colegio, deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca de la estudiante.
- b) La Directora del Colegio, informará a la SEREMI de Salud ARAUCANIA SUR para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.
- c) Cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia desde la cabeza de la estudiante en todas las direcciones, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- d) Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- e) Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Colegio

Dentro del establecimiento educacional hay un espacio de aislamiento, que cuenta con las siguientes características:

- a) Es exclusivo para esta finalidad y tiene acceso limitado.
- b) Tiene ventilación natural.
- c) Cuenta con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- d) Diariamente se realizará un proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

2.- Caso de dos estudiantes o párvulos confirmados o probables del curso:

- a) Las personas se aislarán en la sala destinada para ello que se encuentra a la salida del Colegio situada en la calle David Perry hasta gestionar el transporte al CESFAM situado en la calle Miraflores para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, la encargada de Cruz Roja del Colegio, deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca de la estudiante.
- b) La Directora del Colegio, informará a la SEREMI de Salud ARAUCANIA SUR para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.
- c) Cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia desde la cabeza de la estudiante en todas las direcciones, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.
- d) Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- e) Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Colegio.

3.- Caso de 3 estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días:

- a) Las personas se aislarán en la sala destinada para ello que se encuentra a la salida del Colegio situada en la calle David Perry hasta gestionar el transporte al CESFAM situado en la calle Miraflores para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, la encargada de Cruz Roja del Colegio, deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca de la estudiante.
- b) La Directora del Colegio, informará a la SEREMI de Salud ARAUCANIA SUR para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.
- c) Cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto para todo el curso
- d) Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
- e) Se reforzarán las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Colegio.

4.- Caso de tres o más cursos en el estado anterior durante los últimos 14 días, BROTE.

En caso de identificar posibilidad de contagio o contagio confirmado en algún miembro de la comunidad educativa.

1. **Una persona que cohabita** (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2. **Si un estudiante confirma caso de COVID-19**, habiendo asistido al establecimiento educacional en el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas para casos asintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):
 - a. se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
 - b. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
 - c. El resto de contactos estrechos (todas las personas que conformen su curso) pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.
 - d. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
3. **En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional**, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR),
 - a. se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
 - b. En nuestro centro el área de infantil permanece físicamente separada del resto de los grupos de básica y media, en cuanto a patios salas de clases, entrada y salida,

comedores, etc; por lo mismo, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

- c. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

4. En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos),

- a. se evalúa la situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- b. todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos por 11 días.
- c. Por último, la SEREMI de Salud ARAUCANIA SUR se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales en el establecimiento completo.

5. Todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

La Encargada de Formación y Convivencia Escolar, es responsable de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación de Covid 19 en la comunidad. La secretaria del colegio gestionará el listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Respecto de los contactos de derivación cercanos al colegio, contamos con: CESFAM, SAPU, SAMU, Hospital Regional de Temuco, y la Seremi de Salud ARAUCANIA SUR.

Antes de retomar las actividades educativas informaremos a las Seremi de Salud ARAUCANIA SUR la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar.

Se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (**Ley 19.628**).

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. En caso de identificar algún síntoma de la enfermedad en una alumna: fiebre, dolor de cabeza intenso, fatiga, dificultad para respirar, tos o cualquier otro síntoma extraño, se dará aviso de forma inmediata al Apoderado, permaneciendo la alumna aislada en la Enfermería del Colegio para evitar así cualquier tipo de contacto con otras personas, acompañada de la Inspectora encargada.
2. En caso de presentar algún síntoma como los antes señalados un funcionario del establecimiento, deberá mantenerse alejado del resto del personal y de las alumnas en la sala destinada para ello que se encuentra a la salida del Colegio situada en la calle David Perry hasta gestionar el transporte al CESFAM situado en la calle Miraflores para realizar el examen de PCR correspondiente.
3. Sólo podrá permanecer en las instalaciones de la Secretaría del Colegio un apoderado o visitante manteniendo la distancia requerida, usando alcohol gel y mascarilla.
4. Se ha desarrollado una Campaña Informativa a toda la Comunidad Educativa sobre las medidas sanitarias tomadas a nivel institucional para evitar la propagación del virus, el 6 de enero del 2021 y

se repitieron en la sesión del viernes 26 de Febrero, teniendo cada profesor un manual con todas las indicaciones y protocolos establecidos

5. Evitamos la presencia de personas vulnerables ante el contagio o consideradas como población de alto riesgo

PROCEDIMIENTOS

En consideración a los diversos Protocolos establecidos por MINSAL Y MINEDUC para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 en los Establecimientos Educativos, en nuestra Institución Educativa se ejecutarán los siguientes Procedimientos:

PROTOCOLO DE ORIENTACIÓN GENERAL PARA TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDAD ESCOLAR.

Los síntomas más comunes de Covid-19, según OMS son:

- Fiebre 37,8 grados centígrados o más de temperatura.
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Algunos pacientes pueden presentar:

- Tos.
- Congestión nasal.
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.

Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG): Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre, o fiebre medida mayor o igual a 37,8°C; tos; disnea, con inicios en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

1.2.-Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma (asintomáticos).

1.3.- La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la Covid-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

1.4.-Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

1.5.-Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben solicitar atención médica.

PARA PREVENIR ESTA ENFERMEDAD LA OMS SEÑALA:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando el agua corriente y el jabón no estén disponibles, use un desinfectante para manos a base de 60% de alcohol. Siempre lávese las manos, aunque no estén visiblemente sucias.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- Utilice mascarilla para evitar el contacto con partículas de saliva de otras personas que estén a su alrededor.
- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas. Quédese en casa si está enfermo.
- Reconocer los factores de riesgo con más probabilidades de desarrollar complicaciones más graves por COVID-19, aquellas personas con afecciones cardíacas, pulmonares o diabetes, incluidos los adultos mayores.

2.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE POBLACIÓN DE MAYOR RIESGO.

1. Todos los estamentos de la comunidad escolar, deberán prestar la mayor colaboración con las personas de riesgo.
2. Existen:
 - a. una funcionaria que cumple 70 años en este año académico: Su función es de apoyo a la clase de matemáticas, que puede ser realizada online en los momentos de cuarentena.
 - b. Una funcionaria que tiene 75 que es la encargada de la Cruz Roja, y otras funciones administrativas según requerimientos, esta presencial cuando las condiciones sanitarias lo permiten.
3. Si algún apoderado concurre al establecimiento a solicitar una entrevista o cualquier documento se le tomará la temperatura, se le ofrecerá alcohol gel para limpiarse las manos, tanto al ingreso y salida, verificando el uso de los elementos de protección personal (mascarilla, guantes, otros).



3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON TRABAJADORES CONTAGIADOS O SOSPECHOSOS DE CONTAGIO.

- a) El establecimiento en su calidad de empleador tiene legalmente un deber de Seguridad con los trabajadores.
- b) En razón de lo anterior a todo trabajador que se le haya diagnosticado el contagio, o se le haya instruido realizar una cuarentena preventiva por cualquier razón, no se le podrá exigir bajo ninguna circunstancia permanecer en sus funciones, pues existe el riesgo que pueda contagiar a otras personas.
- c) El trabajador en estos casos, deberá notificar al empleador por sus propios medios o de un tercero, su situación de salud, quedando con ello eximido del cumplimiento laboral por el periodo indicado en su prescripción médica, a través de una Licencia.

d) Si el trabajador muestra síntomas de contagio en el desempeño de sus funciones, se deberá enviar a un centro asistencial para realizar el examen correspondiente y a la vez se restringirá de inmediato el acceso a las áreas comunes: baños, comedor, patios, salas de clases, oficinas y a todas las instalaciones de uso de los trabajadores. Todas estas instalaciones serán sanitizadas para asegurar a los demás trabajadores y evitar el contagio. Permanecerá en enfermería mientras espera el traslado a un centro asistencial.

4.- PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA Y USO DE PUERTAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Los horarios establecidos para dar cumplimiento a la jornada escolar completa.

PreKinder y Kinder			
HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DE ACCESO	PERSONAL RESPONSABLE
8:00	Lunes, martes y jueves 15:35 horas Miércoles 14:45 Viernes 13:50	Hall de entrada Tucapel 1777 esquina David Perry	Coordinadora PIE Inspectora de enseñanza Básica Hna. M. Valentina Apoyan: asistentes de aula

De 1° a 6° año Básico			
HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DE ACCESO	PERSONAL RESPONSABLE
8:00	Lunes, martes y jueves 15:35 horas Miércoles 14:45 Viernes 13:10 (a partir de esta hora se dará almuerzo)	Hall de entrada Tucapel 1777 esquina David Perry La salida de 3° a 6° es por la multicancha	Coordinadora PIE Inspectora de enseñanza Básica Hna. M. Valentina Apoyan: asistentes de aula

7° y 8° año Básico			
HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DE ACCESO	PERSONAL RESPONSABLE
8:00	Lunes, martes y jueves 15:35 horas Miércoles 14:45 Viernes 13:10 (a partir de esta hora se dará almuerzo)	David Perry 0468	Jefa de UTP Hna. M. Lourdes Inspectora Enseñanza Media Apoyan: Asistentes de aula

De I° a IV° Medio			
HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DE ACCESO	PERSONAL RESPONSABLE
8:00	Lunes y martes 17:15 Miércoles 14:45 Jueves 15:35 Viernes 13:10 (a partir de esta hora se dará almuerzo)	David Perry 0468	Jefa de UTP Hna. M. Lourdes Inspectora Enseñanza Media Apoyan: Asistentes de aula

2. Para evitar aglomeraciones se han definido puertas de acceso diferenciadas y personas responsables de cada espacio (punto 1)
3. Todas las estudiantes deben ingresar al establecimiento usando mascarilla, en la puerta de acceso se les tomará de temperatura y se les aplicará alcohol gel.
4. Si alguna estudiante presenta una temperatura sobre 37.5° se llamará a su apoderado para que la retire del establecimiento.
5. Cada curso llevará registro en una planilla de la temperatura diaria de las estudiantes, el control de temperatura se realiza en cada sala de clases (se cuenta con un termómetro digital por curso) Esta acción está a cargo de la asistente de aula y a partir de II Medio una estudiante estará a cargo del registro, la profesora del curso en el primer período de clases es la responsable de que esto se lleve a cabo.
6. En el caso de los funcionarios que ingresan se toma temperatura y se deja registro en la recepción del establecimiento.
7. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo con mascarilla, por el acceso principal pasando por secretaría donde se registrará sus datos para trazabilidad, temperatura, además de desinfectar sus manos con alcohol gel.

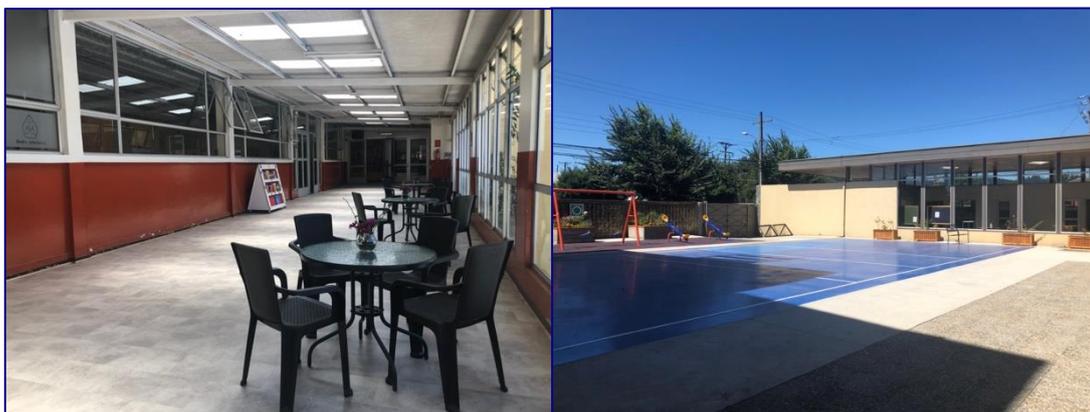


Las estudiantes desde 7° Básico a IV Medio utilizarán el acceso por la calle David Perry tanto para la entrada como la salida

Desde NT1 a 6° Básico entran por el acceso principal.
Desde NT1 a 2° Básico salen por el acceso principal



De 3º a 6º Básico saldrán por el Hall del gimnasio donde los padres accederán a retirarlas por la multicancha.



6.- PROTOCOLO EN LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES ABIERTOS O CERRADOS

1. Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, manteniendo al menos una ventana o la puerta siempre abierta. En aquellos espacios donde sea posible, se mantiene la ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se mantienen todas las ventanas abiertas.
2. El lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel está establecido en todos los niveles, cada sala y espacio cuenta con dispensadores y toallas para la desinfección

7.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS RECREOS.

1. Todas las áreas del colegio estarán a disposición de las estudiantes para brindar más espacios de esparcimiento resguardando su seguridad. También cada profesora realiza pausas activas fuera de la sala de clase durante su hora de trabajo.
2. Las Asistentes de cada curso acompañarán a sus estudiantes en los recreos resguardando que conserven la distancia, orden y autocuidado. El equipo de convivencia escolar e Inspectoría y las asistentes de la educación apoyarán en estas instancias.

3. Todas las zonas del colegio se encuentran demarcadas y con la infografía necesaria para facilitar el cumplimiento de los protocolos.

4. Es responsabilidad de todo el personal cumplir y hacer cumplir dichos procedimientos y protocolos.

8.- PROTOCOLO PARA USO DEL COMEDOR DEL COLEGIO.

El colegio cuenta con un comedor general con el metraje exigido por normativa. Considerando que se va a alternar los días para grupos diferentes desde el nivel de transición hasta 8vo año básico, ya que desde I a IV año medio tendrán jornada regular. Se solicitará a Junaeb la modalidad de servicio de alimentación que corresponda.

La cantidad total de estudiantes (con y sin beca JUNAEB) que asistirán **diariamente** y que almorzarán **por turno** corresponde a:

NT: 38 estudiantes

1° a 6to: 120 estudiantes

7mo a 8vo: 35

I a IV medio: 128 estudiantes

Los horarios de almuerzo de Nivel Parvulario, Enseñanza Básica y Enseñanza Media están establecidos de la siguiente forma:

DESAYUNO	NIVEL PARVULARIO	ENSEÑANZA BÁSICA 1° a 6to año básico	ENSEÑANZA MEDIA 7mo a IV año medio
1	9:00	9:30	9:40
Lugar	Comedor Junaeb	1° y 2° Básico: Sala de clases 3° a 6° básico: Comedor Junaeb	Comedor Junaeb
Total, minutos semanales	20 minutos	20 minutos	20 minutos

ALMUERZO	NIVEL PARVULARIO	ENSEÑANZA BÁSICA 1° a 6to año básico	ENSEÑANZA MEDIA 7mo a IV año medio
1	12:00 – 13:15	12:35-13:15	13:20-14:05
Lugar	Comedor Junaeb	1° y 2° Básico: Sala de clases 3° a 6° Básico: Comedor Junaeb y Comedor anexo	Comedor Junaeb y Comedor anexo.
Total, minutos semanales	45 min	45min	45 min

Para las estudiantes que no tienen beca Junaeb, existe otro comedor con los hornos microondas

necesarios para este servicio. En ambos comedores, los espacios correspondientes estarán demarcados para asegurar el distanciamiento preventivo, además del acompañamiento permanente de asistentes de la educación.

ALIMENTACIÓN EN EL COMEDOR

El colegio ha instalado separadores de espacios en las mesas del comedor con micas transparentes para evitar el contagio durante el tiempo de alimentación. Cada curso asistirá al comedor acompañado de su asistente de aula, quien permanecerá durante todo el proceso junto a las estudiantes resguardando el cumplimiento de todas las medidas sanitarias.

- ✓ Una asistente de la educación se encuentra a la entrada del comedor propiciando el distanciamiento entre las estudiantes, regulando la entrada al comedor y monitoreando que las estudiantes estén formadas en fila.
- ✓ Cuando la estudiante está en la fila de espera para recibir su alimentación, utiliza su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
- ✓ La estudiante debe ingresar al comedor y retirar la bandeja en el lugar destinado con este fin.
- ✓ Cuando la estudiante tenga su bandeja, se dirige a la mesa en donde se sentará y solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello o guardarla adecuadamente.
- ✓ Cuando la estudiante finaliza su alimentación, sube su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz -o volver a usarla-, y esperar que el lugar de entrega de bandejas se encuentre desocupado para evitar las filas.
- ✓ Al terminar su alimentación, la estudiante se retira del comedor por el lugar definido y vuelve a lavarse las manos.
- ✓ Una auxiliar está encargada de limpiar el espacio del comedor debidamente después de cada uso.

ALIMENTACIÓN EN LA SALA DE CLASES:

- ✓ El personal de educación (auxiliar y/o asistente de aula) transporta las bandejas de ida y regreso a la cocina, siempre habiéndose lavado las manos previamente. Las estudiantes permanecen en todo momento supervisadas y acompañadas por la asistente de aula (en el caso de ser necesario se incorpora un apoyo adicional)
- ✓ la estudiante recibe su bandeja, en la mesa en donde se encuentra sentada, solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello o guardarla adecuadamente.
- ✓ Cuando la estudiante finaliza su alimentación, sube su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz -o volver a usarla-, y entrega su bandeja a la asistente de aula
- ✓ Al terminar su alimentación, la estudiante vuelve a lavarse las manos y sale al recreo.
- ✓ Una auxiliar está encargada de limpiar la sala de clase debidamente después de la alimentación.

OTROS PUNTOS IMPORTANTES CON RESPECTO AL PROCESO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

- ✓ Las estudiantes lavan sus manos con agua y jabón y/o las desinfectan con alcohol gel antes y después de alimentarse.
- ✓ Una asistente de la educación supervisa a las estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad sanitaria, enfatizando en la importancia de evitar que las estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que las estudiantes no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.
- ✓ Cada espacio dispone de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.
- ✓ Se mantiene la ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se mantienen todas las ventanas abiertas.

9.- PROTOCOLO PARA USO DE BAÑOS



1. Todos los servicios higiénicos están a disposición de las estudiantes y cuentan con todas las medias preventivas propiciando el distanciamiento físico.
2. Se dispone de dispensadores de jabón gel, secador de manos eléctrico y toallas de papel para el secado de manos. Las asistentes de la educación estarán constantemente reponiendo los insumos en todos los baños del establecimiento.
3. Los baños se limpian y desinfectan permanente entre clases, así como pasillos y pasamanos de las escaleras con los materiales de limpieza y desinfección establecidos por la autoridad sanitaria.

10.- PROTOCOLO DE REUNIONES DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

En caso que se requiera establecer contacto para brindar información al Personal de la institución, se podrán hacer a través de correos, mensajes de textos, llamadas telefónicas o por las herramientas online remotas: Zoom, Skype, videoconferencias, videollamadas, otras, en caso de no poder hacerlo presencial debido a las condiciones sanitarias.

11.- PROTOCOLO DE REUNIÓN CON APODERADOS.

Se realizarán reuniones presenciales u online con los apoderados dependiendo de la etapa sanitaria en que se encuentre la comuna y también la estrategia que como equipo se visualice como la mejor opción. Para ello se utilizarán otros canales de comunicación, tales como Meet, y la difusión de estas reuniones a través de las redes sociales.

13.- PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE APODERADOS.

- a) En caso de un Apoderado que se acerque al Establecimiento se atenderá a una persona por vez en Secretaría, previendo que los mismos hagan uso de mascarilla, alcohol gel y manteniendo la distancia requerida (1 metro mínimo) siendo breve la permanencia en el recinto.
- b) Si se realiza una entrevista con algún miembro del equipo esto debe ser en la sala de atención de apoderados manteniendo la distancia requerida y con la ventilación adecuada.
- c) No se atenderá a ningún apoderado que no porte mascarilla.
- d) Se brindará la información a la Comunidad Educativa de la restricción de visitas al Establecimiento de personas mayores de 70 años que se consideren de alto riesgo.

15.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La información previamente socializada con la comunidad educativa se comenzó a implementar a partir del Lunes 22/02/2021. Siendo partícipes el Consejo Escolar, los docentes y asistentes de la educación, microcentros de padres y estudiantes, reuniones de padres, entre otros. Este año, la comunidad educativa se mantendrá actualizada semanalmente, en relación a las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento, a través de las diversas plataformas formales con que cuenta el colegio: Página web y correos electrónicos institucionales de cada estudiante. Considerando que por la

naturaleza de la contingencia impuesta por Covid 19, lo establecido puede sufrir modificaciones, también, existirá el respaldo de los medios no oficiales, como facebook, instagram del colegio y whatsapp de cada curso.

La comunicación de esta información será frecuente, procurando generar confianza sobre el proceder, siempre apegado a la normativa, explicando de forma cercana y sencilla las decisiones asumidas.

16.- RECOMENDACIÓN A LOS APODERADOS

Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de sus hijas diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico

17.- TRANSPORTE ESCOLAR:

Se sigue el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

18.- UNIFORME ESCOLAR

Les comunicamos que este año el uso del uniforme y/o buzo del colegio es preferencial, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Ministro y Superintendente de Educación. Sin embargo, no es obligatorio ya que comprendemos las distintas situaciones de muchas familias.

Les recomendamos que quienes quedaron con uniformes y buzos del año 2020 puedan facilitar (vender a menor precio o regalar) sus uniformes a cursos menores.

“Quien sirve desinteresadamente a otros, está en camino hacia la verdadera realeza.” PJK